



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

#### 13101 *Aprobación definitiva del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2022*

A efectos de lo que dispone el art. 169 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la LRHL, y art. 20.3 del RD 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para su conocimiento general, que esta Corporación, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo definitivo de aprobar el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2022, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	14.441.631,76 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOSRE	1.596.500,00 €
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	9.501.783,60 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.574.157,55 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.398.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.795.274,80 €
	<b>TOTAL</b>	<b>41.307.347,71 €</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	11.334.006,84 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	22.147.479,49 €
3	GASTOS FINANCIEROS	40.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.352.286,31 €
5	FONS DE CONTINGÈNCIA I ALTRES IMPREVISTOS	200.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	5.233.575,07 €
	<b>TOTAL</b>	<b>41.307.347,71 €</b>

Asimismo, y conforme a lo que dispone el art. 127 del Texto refundido del Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se publica la plantilla de personal de la Corporación aprobada conjuntamente con el Presupuesto.

PLANTILLA DE PERSONAL				
A) PERSONAL FUNCIONARIO		GRUP	DOTAC.	VACANTES
<b>1</b>	<b>Con habilitación de carácter nacional</b>			
1.1	Secretario/a	A1	1	0
1.3	Interventor/a	A1	1	1
1.4	Tesorero/a	A1	1	1
<b>2</b>	<b>Escala de Administración General</b>			
2.1	Técnico/a Superior de Gestión Administrativa	A1	4	2





2.2	Administrativo/a de Gestión	C1	8	1
2.3	Auxiliar de Gestión Administrativa	C2	24	9
2.4	Auxiliar Atención al ciudadano	C2	1	1
<b>2.5</b>	<b>Escala Subalterna</b>			
2.5.1	Ordenanza notificador/a	E	1	0
2.5.2	Celador/a obras y playas	E	3	1
<b>3</b>	<b>Escala de Administración Especial</b>			
<b>3.1</b>	<b>Subescala técnica</b>			
3.1.1	Arquitecto/a	A1	2	2
3.1.2	Arquitecto/a técnico/a	A2	2	1
3.1.3	Ingeniero/a técnico/a	A2	2	1
3.1.4	Director/a biblioteca y archivo municipal	A2	1	1
3.1.5	Técnico/a de Medio Ambiente	A1	2	1
3.1.6	Técnico/a de Recursos Humanos	A1	1	1
<b>3.2</b>	<b>Subescala de servicios especiales</b>			
3.2.1	Subinspector/a	A2	1	0
3.2.2	Oficial Policía Local	C1	7	2
3.2.3	Policía Local	C1	35	2
3.2.4	Agente Policía Local Retén	C1	6	0
3.2.5	Educador/a Social	A2	2	2
3.2.6	Trabajador/a Social	A2	2	2

**PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL**

Secretaría Alcaldía y Comunicación	1	0
Jefe/a de Prensa	1	0
Asesor/a de Patrimonio y Cultura de la Zona C Bou	1	0
Coordinador/a de Alcaldía y Protocolo	1	0
Coordinador/a de los Servicios Municipales de Mantenimiento	1	0
Adjunto de Prensa	1	0

**C) PERSONAL LABORAL**

**D.1. De actividad permanente y dedicación completa**

Responsable de limpieza	A.P.	1	1
Operario/a limpieza	A.P.	19	10
Ordenanzas instalaciones escolares	A.P.	5	2
Ordenanza	A.P.	1	1
Jefe de la unidad de Bienestar Social	A2	1	0
Trabajador/a social	A2	2	0
Educador/a social	A2	2	0
Jefe de la unidad de deportes	A1	1	1
Auxiliar de atención al ciudadano	C2	3	2
Operario/a jardinería	A.P.	4	0
Encargado mantenimiento instalaciones deportivas	A.P.	1	0
Oficial servicios múltiples	A.P.	1	0
Sepulturero/a	A.P.	1	0
Responsable piscina municipal	C1	1	0

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/180/1103257





	Monitor/a actividades deportivas	C2	4	1
	Operario/a limpieza instalaciones deportivas	A.P.	3	2
	Operario/a servicios múltiples	A.P.	2	2
	Auxiliar de Gestión Administrativa	C2	5	1
	Operario/a mantenimiento Inst. Deportivas	A.P.	4	0
	Técnico/a Normalización Lingüística y educación	A1	1	0
	Recepcionista de Instalaciones deportivas	C2	3	1
	Responsable Instalaciones Culturales	C1	1	0
	Técnico/a auxiliar biblioteca y archivo municipal	C1	1	1
	Técnico/a auxiliar biblioteca	C1	1	0
	Técnico/a auxiliar juventud	C1	1	0
	Director/a Biblioteca	A2	1	0
	Oficial conductor/a	A.P.	1	1
	Director/a Escuela de Música Municipal	A2	1	0
	Jefe de estudios Escuela de Música Municipal	A2	1	0
	Secretario/a Escuela de Música Municipal	A2	1	0
	Profesor/a Escuela de Música Municipal	A2	2	0
	Administrativo/a Escuela de Música Municipal	C1	1	0
<b>D.2. De carácter temporal</b>				
	Profesor/a de adultos	A2	1	0
	Educador social	A2	1	0

Conforme a lo dispuesto en el art. 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la LRHL, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo.

Sant Josep de sa Talaia, en el día de la firma electrónica (28 de diciembre de 2021)

**La alcaldesa accidental**  
Marta Maria Montero Montero

